

## NOTA DE ENVÍO DEL PRESUPUESTO DE 2013

### Antecedentes

El presupuesto de 2013 se basa en la propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2013 aprobada por el Consejo de Administración el 22 de noviembre de 2012 (GB-11-DEC-015). Es conforme con los supuestos de perspectiva a medio plazo 2010-2013 (GB-09-DEC-022) y sigue la evolución de las actividades de la UE en el ámbito de las relaciones exteriores.

### Especificidades del proyecto de presupuesto de 2013

#### Ingresos

Con el presente proyecto de presupuesto de 2013 se pretende proporcionar los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa de Trabajo 2013 de la ETF. Se basa en la subvención global de 20 144 500 euros tanto para créditos de compromiso, como para créditos de pago. Aunque el importe es similar a los 20 144 530 euros presupuestados por la ETF para 2012, en términos reales representa un descenso del 2 %.

#### Gastos

La ETF propone el siguiente desglose de su subvención básica con cargo al presupuesto comunitario:

#### **Título 1 para gastos relacionados con el personal que trabaja para la ETF: €13 585 000**

Tal importe representa un 67,4 % de la subvención, y una reducción del 0,2 % respecto al presupuesto inicial de 2012.

En lo que atañe a los recursos humanos, se ha solicitado a la ETF que se alinee con la Comisión en cuanto a la reducción de la dotación de personal en un 5 % a partir de 2013, conforme se esboza en la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP). La ETF considera tal solicitud como una oportunidad para transformarse en una organización más eficaz, y se propone la adopción de un enfoque estratégico encaminado a disminuir en número el personal administrativo y auxiliar respecto a los expertos de las operaciones principales. Es un asunto de vital importancia para la agencia mantener y, si es posible, elevar, el número de tales expertos desplegados. Al mismo tiempo, no puede permitirse recortar el personal básico dedicado a tareas de gestión y servicios profesionales esencial para su funcionamiento. Estas dos categorías representan el 78 % del cuadro de efectivos de la Fundación.

La ETF puede comprometerse a aminorar su personal estatutario en un 5 % a lo largo del período 2013-2017, si bien su capacidad para reducir su cuadro de efectivos sin poner en peligro la eficiencia y la eficacia de la organización, y sin dar lugar a la resolución de contratos depende del abandono voluntario de miembros del personal administrativo y auxiliar no dedicado a operaciones esenciales que ocupan puestos de agente temporal. Ningún agente temporal de esta categoría alcanzará la edad de jubilación en el próximo quinquenio, y el grado de rotación de personal en la misma es históricamente escaso.

Por tanto, la ETF se propone reducir su personal estatutario en un 5 % en el período que concluye en 2017 mediante la no sustitución del personal administrativo no esencial que vaya abandonando la agencia durante dicho período, con independencia de su situación contractual. Reducir su cuadro de efectivos con arreglo a la salida voluntaria de personal en dicha categoría, pero no se encuentra en disposición de definir una cuota o un calendario precisos para esta adaptación.

Por tanto, en 2013, la ETF reducirá su personal estatutario en un miembro, y pasará de 134 agentes temporales, contractuales y locales, a 133. La ETF se propone además desplegar dos expertos nacionales en comisión de servicio, lo que elevará el total de recursos humanos a 135, con una equivalencia a tiempo completo (ETC) cifrada en 129,5<sup>1</sup>. La distribución será la siguiente:

Tipo de contrato	Puestos de 2012	Puestos de 2013 (ocupación objetivo)	ETC prevista en 2013
Agentes temporales	96	96	91
Agentes contractuales	36	35	34,5
Agentes locales	2	2	2
<b>Total de personal estatutario</b>	<b>134</b>	<b>133</b>	<b>127,5</b>
Expertos nacionales en comisión de servicios	2	2	2
<b>Total de recursos humanos</b>	<b>136</b>	<b>135</b>	<b>129,5</b>

La plantilla de la ETF tiene su sede en Turín, con un funcionario de enlace en Bruselas.

## **Título 2 para gastos relativos a infraestructuras y la administración general: €1 496 000**

El título 2 concentra el 7,4 % de la subvención, y mantiene el mismo nivel del presupuesto inicial de 2012.

En cualquier caso, dicho nivel debe permitir a la Fundación la efectuación de las mejoras que se han aplazado durante años debido a la continua incertidumbre respecto a las instalaciones de la ETF (salas de formación y reunión, equipos informáticos, reestructuración de edificios, oficinas, infraestructura central de TI). La hipótesis de trabajo actual consiste en que la ETF no tendrá que cambiar de sede en 2013, pero la situación sigue sin resolverse.

El título 2 comprende los gastos relativos a las partidas de inmuebles, apoyo de TI, licencias y cuotas de servicios, gastos jurídicos y reuniones internas y estatutarias.

## **Título 3 para gastos relacionados con las actividades operativas: €5 063 000**

Este importe equivale al 25,1 % de la subvención, se mantiene en el mismo nivel que en 2012 (+0,6 %), y es necesario para sufragar las principales aportaciones realizadas por los expertos de la ETF a través del título 1.

Las actividades operativas comprendidas en el título 3, capítulo 31, seguirán la tendencia iniciada en las perspectivas a medio plazo, y especialmente en los presupuestos de 2011 y 2012: 30 % para la región de la Ampliación, 18 % para la región de vecindad sur, 20 % para la región de vecindad este,

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta el trabajo a tiempo parcial, los permisos parentales, otras licencias no retribuidas y la rotación de plantilla.

12 % para Asia Central, 14 % para el desarrollo de conocimientos temáticos especializados, y 6 % para la formulación de políticas basadas en datos contrastados y la gestión de conocimientos<sup>2</sup>.

La Fundación seguirá desarrollando un proceso de gestión de riesgos y rendimiento global y estructurado para ayudar en la toma de decisiones de gestión, que incluya opciones proporcionales y rentables, y ofreciendo información pertinente para establecer medidas de control de riesgos adecuadas y proporcionales. Como en ejercicios anteriores, la inversión en la gestión, el seguimiento y la evaluación del rendimiento y la calidad, y en auditorías y gestión de riesgos a escala institucional representará un 10 % del capítulo 31.

El título 3 comprende los gastos relacionados con las actividades operativas (especialistas, actos, misiones operativas), las comunicaciones, la planificación, el seguimiento y la evaluación.

Además, el gasto asignado se añadirá al presupuesto en una fase posterior para integrar otros fondos gestionados por la ETF (como el Fondo de Fideicomiso Italiano, y otros proyectos que la ETF lleva a cabo en nombre de la Comisión o los Estados miembros).

#### **Título 4 para cooperación con otras organizaciones**

A la conclusión de 2009, la ETF celebró un nuevo acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano para el desarrollo de dos proyectos en Líbano, que seguirán adelante en 2013. Entretanto, la Fundación culminará los proyectos contemplados en el acuerdo anterior.

La ETF prevé la celebración de dos acuerdos de financiación a finales de 2012 o comienzos de 2013:

- **«Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo»**  
Con arreglo a lo convenido en la propuesta conjunta de las DG EAC y DEVCO en respuesta a la comunicación conjunta sobre la PEV titulada «*Una nueva respuesta a una vecindad cambiante*», en septiembre de 2012 se le concedió a la ETF una suma adicional de 2 millones de euros con el fin de potenciar el impacto de sus actividades en la región de la Vecindad meridional, mediante la ejecución del proyecto «Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo» (GEMM). Será una iniciativa de carácter plurinacional, que abarcará a todos los países de la región. Se prevé que el proyecto durará tres años, y que la contribución de la ETF en materia de recursos humanos e infraestructuras ascienda a 1,3 millones de euros.
- **«Previsión y métodos de evaluación regional para el empleo»**  
En enero de 2013, la DG de Ampliación delegará un presupuesto adicional de 1,4 millones de euros para que la ETF puede ejecutar el proyecto denominado «*Previsión y métodos de evaluación regional para el empleo (FRAME)*», con el fin de contribuir a las estrategias nacionales en el área del desarrollo de recursos humanos.

Hasta cuatro miembros del personal auxiliar (PA) podrían financiarse con cargo a ingresos asignados correspondientes a las nuevas actividades emprendidas por la ETF (los proyectos GEMM y FRAME).

La ETF seguirá animando asimismo a que otros Estados miembros de la UE y organizaciones contribuyan a la misión de la Fundación mediante la financiación o la prestación de servicios. Tal como está previsto en el Reglamento financiero, cualquier acuerdo al respecto se presentaría al Consejo para su aprobación.

---

<sup>2</sup> Suponiendo la disponibilidad para 2013 de los fondos adicionales de la DG DEVCO asignados a la región mediterránea meridional y oriental y la DG ELARG para los países de la ampliación.

## **Formato y estructura del presupuesto**

El proyecto de presupuesto de 2013 (de conformidad con ejercicios anteriores) incluye información sobre el objeto de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados para justificar los importes que se requieren, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, así como un calendario de futuros pagos de compromisos asumidos en 2013 para el título 3.

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2 2012		Resultados 2011	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.	

## TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

	<b>Cap. 1 0</b>	<b>Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))</b>						
1 00		<i>Phare</i>						
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3						
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3						
1 01		<i>Preadhesión</i>						
	1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
	1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3						
	<b>Cap. 1 1</b>	<b>Acción externa - Tacis, CARDS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))</b>						
1 10	0 00 0	<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>						
	1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención de los títulos 1 y 2						
	1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención del título 3						
	<b>Capít. 1 2</b>	<b>Fundación Europea de Formación (15.02.27)</b>		<b>20 026 500</b>	<b>20 026 500</b>		<b>20 044 530</b>	<b>20 044 530</b>
1 20		<i>Fundación Europea de Formación</i>		20 026 500	20 026 500		20 044 530	20 044 530
	1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2		15 081 500	15 081 500		15 012 854	15 012 854
	1 20 2	Subvención ETF del Título 3		4 945 000	4 945 000		5 031 676	5 031 676
	<b>Chap.1 3</b>	<b>DG EAC - Fundación Europea de Formación</b>		<b>118 000</b>	<b>118 000</b>		<b>100 000</b>	<b>100 000</b>
1 30		<i>Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a</i>		118 000	118 000		100 000	100 000
	1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2					100 000	100 000
	1 30 2	Contribución al título 3		118 000	118 000		pm	pm
	<b>TÍTULO 1</b>		<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	<b>20 144 500</b>	<b>20 144 500</b>		<b>20 144 530</b>	<b>20 144 530</b>
								<b>19 850 000.00</b>

## TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

	<b>Cap. 8 0</b>		<b>0</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>
8 00	0 00 0	<i>Contribución de la Union Europea en especie</i>		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
	8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
	<b>TÍTULO 8</b>		<b>TOTAL TÍTULO 8</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>

## TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

	<b>Cap. 9 0</b>	<b>Ingresos varios</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>
9 00		<i>Ingresos varios</i>		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
	9 00 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
	<b>TÍTULO 9</b>		<b>TOTAL TÍTULO 9</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2 2012		Resultados 2011	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.	PAY.

## TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-
10 11	Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 144 500	20 144 500	20 144 530	20 144 530	19 935 335.23
------------------------------	------------	------------	------------	------------	---------------

## TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	2 805	2 805	4 522.81
4 30	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	2 805	2 805	4 522.81
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	2 805	2 805	4 522.81
Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	133 010	133 010	-
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	133 010	133 010	-
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	133 010	133 010	-
TÍTULO 4		TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	135 815	135 815	4 522.81

## TÍTULO 5 MEDA - ETE (ingreso asignado)

Cap. 5 0	MEDA - ETE							-
5 00	MEDA-ETE							-
5 00 0	MEDA-ETE							-
Cap. 5 9	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes							-
5 90	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes							-
5 90 0	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes		-	-				-
TÍTULO 5		TOTAL TÍTULO 5						-

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO	p.m.	p.m.	384 282	384 282	4 522.81
TOTAL GENERAL	20 144 500	20 144 500	20 528 812	20 528 812	19 939 858.04

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
<b>TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN</b>										
<b>Cap. 1 1 Personal en activo</b>			<b>13 190 800</b>	<b>13 190 800</b>	<b>12 815 370</b>	<b>12 815 370</b>	<b>12 158 821.46</b>			
1 10		Agentes incluidos en plantilla	9 502 000	9 502 000	9 308 484	9 308 484	9 162 630.25			
1 10 0		Sueldos base	7 615 000	7 615 000	7 427 384	7 427 384	7 331 926.04			
1 10 1		Asignaciones familiares	863 000	863 000	908 700	908 700	866 519.94			
1 10 2		Indemnización por traslado y por expatriación	1 024 000	1 024 000	972 400	972 400	964 184.27			
1 10 3		Indemnización de secretaría					-			
1 11		Otros agentes	2 048 000	2 048 000	1 675 506	1 675 506	1 650 100.66			
1 11 0		Agentes contractuales	1 918 000	1 918 000	1 586 200	1 586 200	1 491 801.39			
1 11 2		Agentes locales	130 000	130 000	89 306	89 306	158 299.27			
1 13		Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión	413 000	413 000	404 900	404 900	408 264.44			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
1 13 0		Cobertura de los riesgos de enfermedad	264 000	264 000	261 600	261 600	255 071.53	Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: • Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2013 se basa en el coste estimado de 91 ETC, pero sin el elevado incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, de los costes del seguro).		
1 13 1		Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	41 000	41 000	40 000	40 000	52 980.99	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: • Es sabido que este coste de seguro corresponde al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2013 se basa en el coste estimado de 91 ETC, sin el elevado incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, del coste del seguro).		
1 13 2		Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	108 000	108 000	103 300	103 300	100 211.92	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: • Es sabido que este coste de seguro corresponde a la totalidad del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2013 se basa en el coste estimado de 91 ETC, sin el elevado incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, del coste del seguro de desempleo).		
1 13 3		Jubilación								
1 14		Otras indemnizaciones y asignaciones	175 800	175 800	171 000	171 000	163 743.57			
1 14 0		Asignación por nacimiento y defunción	800	800	1 000	1 000	594.93	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28).  Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: • Complemento por nacimiento y por defunción basada en la tendencia histórica.		
1 14 1		Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	175 000	175 000	170 000	170 000	163 050.07	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales.  Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: • Es sabido que los miembros del personal con derecho a esta indemnización en 2012 retendrán este derecho en 2013. En este sentido, la previsión de necesidades en 2013 se basa tanto en este hecho como en que la gran mayoría del personal de nueva contratación en ese año tendrá derecho, en su caso, a tal indemnización, pero no al elevado incremento anual habitual de sueldo (y, en consecuencia, a la indemnización anual en concepto de desplazamiento).		
1 14 2		Asignación de alojamiento y transporte					-			
1 14 3		Indemnización a tanto alzado por					-			
1 14 4		Diétas de desplazamiento local					-			
1 14 7		Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	98.57	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).		
1 15		Horas extraordinarias					-			
1 15 0		Horas extraordinarias	229 000	229 000	404 000	404 000	243 429.88			
1 17		Prestaciones de apoyo					-			
1 17 0		Intérpretes free-lance y personal de conferencia					-			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
1 17 2		Coste de organización de prácticas en la Fundación			10 000	10 000	15 865.49	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: * No están previstos períodos de prácticas. En función del tipo de la adaptación salarial que pueda practicarse, se podrá utilizar cualquier crédito disponible para los períodos de prácticas durante el año.		
1 17 5		Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos								
1 17 7		Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	229 000	229 000	394 000	394 000	227 564.39	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad). Supuestos de planificación: * Servicios prestados, por ejemplo por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.). * Solo puede preverse aproximadamente 1 ETC para personal interino debido a las limitaciones presupuestarias. Normalmente se utiliza para compensar las ausencias de miembros del personal de la ETF (larga enfermedad, permiso de maternidad u otros) o para cubrir los períodos en los que aumenta la producción (mínimo 1, garantizando apoyo limitado debido a las restricciones presupuestarias). * Prestadores de servicios (servicios de recepción, cálculo efectuado sobre 250 días de servicio). * Servicios de instalación para los recién incorporados (estimados en 14.000 euros en función del número de personas recién incorporadas y el tipo de servicio necesario). * Consultoría en materia de recursos humanos y/o encuesta sobre satisfacción en el empleo y seguimiento.		
1 18		Costes de contratación y transformación	201 000	201 000	326 380	326 380	155 507.72			
1 18 0		Otros gastos de contratación	25 000	25 000	40 730	40 730	64 496.30	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen: - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.), - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. Supuestos de planificación: * Reembolso a los candidatos y otros costes: Ø Gasto medio basado en la tendencia histórica Ø Hasta 5 procedimientos de selección previstos Ø Media de 6 candidatos con derecho a reembolso por procedimiento Ø Gastos de desplazamiento/hotel para los exámenes médicos previos a efectos de contratación Ø Gastos de los exámenes médicos previos a la contratación Ø Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación Ø Miembros externos del SAB; basado en tendencias históricas		
1 18 1		Gastos de viaje	8 000	8 000	10 000	10 000	1 308.66	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio. Supuestos de planificación: * Tendencias históricas		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
1 18 2		Asignación por instalación	58 000	58 000	135 550	135 550	71 455.06	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.  Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar. Supuestos de planificación: * Costes vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de instalación que deban abonarse al nuevo personal (agentes temporales) incorporado en 2012 y que se incorpore en 2013, así como gastos ligados a las indemnizaciones en concepto de gastos de nueva instalación que deban abonarse al personal que abandone la organización (agentes temporales) en 2013 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín.		
1 18 3		Gastos de traslado	77 000	77 000	100 100	100 100	4 357.49	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF. Supuestos de planificación: * Costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres del nuevo personal (agentes temporales + contractuales) incorporado en 2012 y que se incorpore en 2013, así como gastos ligados al transporte de mobiliario y enseres del personal que abandone la organización (agentes temporales + contractuales) en 2013 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín.		
1 18 4		Indemnización diaria temporal	33 000	33 000	40 000	40 000	13 890.21	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo. Supuestos de planificación: * Costes vinculados al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar como del lugar de contratación.		
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	622 000	622 000	525 100	525 100	375 144.94			
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	532 000	532 000	525 100	525 100	375 144.94	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: * Es sabido que esta ponderación es para el conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2013 se basa en el coste estimado de 91 ETC al tipo de 2012, por lo que no incluye ningún incremento potencial de la ponderación para Italia.		
1 19 1		Adaptación salarial	90 000	90 000	p.m.	p.m.	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).  Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: * Es sabido que este incremento salarial corresponde al conjunto del personal. Por lo tanto, la previsión de necesidades para 2013 es muy limitada en esta fase teniendo en cuenta el presupuesto disponible.		
<b>Cap. 1 3 Misiones y viajes</b>			<b>114 000</b>	<b>114 000</b>	<b>150 899</b>	<b>150 899</b>	<b>134 384.82</b>			
1 30		Gastos de misiones y viajes	114 000	114 000	150 899	150 899	134 384.82			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
1 30 0		Gastos de misiones y viajes	114 000	114 000	150 899	150 899	134 384.82		Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Desde 2011, los costes de misiones se dividen en dos partidas: administrativas (1300) y operativas (3200). Las misiones administrativas comprenden las misiones de desarrollo del personal, y las que persiguen fines administrativos. La estimación de las misiones administrativas se realiza sobre la base de las tendencias históricas.	
<b>Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica</b>			197 100	197 100	227 290	227 290	148 059.99			
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas					-			
1 40 0		Costes de explotación de restaurantes y cantinas					-			
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas					-			
1 42 0		Restaurantes, comedores y cantinas	26 340	26 340	32 290	32 290	25 500.00			
1 43		Servicio médico	26 340	26 340	32 290	32 290	25 500.00		Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.) Supuestos de planificación: * Exámenes médicos anuales, asesor médico, suministros, etc.	
1 43 0		Servicio médico								
1 44		Formación interna	167 000	167 000	190 000	190 000	119 529.99			
1 44 0		Formación interna	167 000	167 000	190 000	190 000	119 529.99		Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo. Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores. Supuestos de planificación: * Este crédito permite una inversión mínima a nivel institucional y menos a nivel individual. Por lo tanto, se dará prioridad a la formación institucional, la creación de equipos, la formación en gestión, la enseñanza de idiomas, la formación en gestión eficaz, etc. En función del consumo institucional, se apoyarán en la medida de lo posible otras actividades como el Programa de Apoyo a los Estudios o las solicitudes de formación individual.	
1 49		Otras prestaciones	3 760	3 760	5 000	5 000	3 030.00			
1 49 0		Otras prestaciones	3 760	3 760	5 000	5 000	3 030.00		Supuestos de planificación: * Actividades sociales y recreativas.	
<b>Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</b>			71 600	71 600	39 345	39 345	92 350.94			
1 52		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	71 600	71 600	39 345	39 345	92 350.94			
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país	71 600	71 600	39 345	39 345	92 350.94		Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia. Supuestos de planificación: * Coste de 2 expertos nacionales en comisión de servicios durante el año.	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
		<b>Cap. 1 7 Gastos de ocio y representación</b>	12 000	12 000	12 000	12 000	15 500.00			
1 70		Gastos de ocio y representación	12 000	12 000	12 000	12 000	15 500.00			
1 70 0		Gastos de ocio y representación	12 000	12 000	12 000	12 000	15 500.00			
		<b>Cap. 1 9 Pensiones y complementos base</b>					-			
1 90		Pensiones y complementos base					-			
1 90 0		Pensiones y complementos base					-			
<b>TÍTULO 1</b>		<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	13 585 500	13 585 500	13 244 904	13 244 904	12 549 117.21			

**TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO**

		<b>Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</b>	529 296	529 296	510 783	510 783	465 075.67			
2 00		Alquileres	8 691	8 691	8 601	8 601	8 160.60			
2 00 0		Alquileres	8 691	8 691	8 601	8 601	8 160.60			
2 01		Seguro					-			
2 01 0		Seguro								
2 02		Aqua, gas, electricidad y calefacción	130 000	130 000	108 000	108 000	104 400.00			
2 02 0		Aqua, gas, electricidad y calefacción	130 000	130 000	108 000	108 000	104 400.00			
2 03		Limpieza y mantenimiento	172 371	172 371	204 700	204 700	167 346.85			
2 03 0		Limpieza y mantenimiento	172 371	172 371	204 700	204 700	167 346.85			

Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles.

Supuestos de planificación:

- Importe simbólico en concepto de alquiler de las instalaciones de Villa Gualino: 1 euro
- Alquiler de una sola oficina en Madou Tower, incluida una revisión anual de en torno al 5%: 6.400 euros
- Reserva para una oficina alternativa de la ETF (de octubre a octubre), conforme a lo indicado en el Plan de continuidad de las actividades (PCA)

Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción).

Supuestos de planificación:

- La tendencia actual de gasto y la previsión de Villa Gualino indican que, en 2012, se abonarán probablemente 130.000 euros. Teniendo en cuenta el aumento del coste de la energía, para 2013 es mejor prever 140.000 euros. El mínimo se estima en 130.000 euros (reconciliación prevista para el 31/03/2014).

Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.

El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas.

Supuestos de planificación:

- Servicios de limpieza: la cantidad incluye un margen para servicios de limpieza adicionales relacionados con la celebración de actos en los locales de la ETF.
- Reembolso de los gastos de Villa Gualino, sobre la base de las estimaciones históricas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Servicios de desinfección.
- Trabajos esporádicos relacionados con el nuevo contrato (pintura, mudanzas, incluidos los materiales).

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
2 04		<i>Mobiliario de los locales</i>	<b>32 354</b>	<b>32 354</b>	<b>6 000</b>	<b>6 000</b>	<b>3 527.54</b>			
2 04 0		Mobiliario de los locales	32 354	32 354	6 000	6 000	3 527.54			
2 05		<i>Seguridad y vigilancia de edificios</i>	<b>124 880</b>	<b>124 880</b>	<b>107 980</b>	<b>107 980</b>	<b>102 107.78</b>			
2 05 0		Seguridad y vigilancia de edificios	124 880	124 880	107 980	107 980	102 107.78			
2 09		<i>Otros gastos relativos a inmuebles</i>	<b>61 000</b>	<b>61 000</b>	<b>75 502</b>	<b>75 502</b>	<b>79 532.90</b>			
2 09 0		Otros gastos relativos a inmuebles	61 000	61 000	75 502	75 502	79 532.90			
<b>Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación</b>			<b>641 154</b>	<b>641 154</b>	<b>765 596</b>	<b>765 596</b>	<b>549 356.43</b>			
2 10		<i>Gasto en TIC</i>	<b>509 604</b>	<b>509 604</b>	<b>637 739</b>	<b>637 739</b>	<b>549 356.43</b>			
2 10 0		Hardware de TIC	108 205	108 205	151 900	151 900	136 481.57			
2 10 1		Desarrollo y compra de software	244 435	244 435	254 839	254 839	251 512.74			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
2 10 2		Otros gastos								
2 10 3		Gastos en telecomunicaciones	156 964	156 964	231 000	231 000	161 362.12			
2 10 5		Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	131 550	131 550	127 857	127 857	122 942.10			
<b>Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios</b>			<b>105 600</b>	<b>105 600</b>	<b>43 300</b>	<b>43 300</b>	<b>54 794.24</b>			
2 20		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23 100	23 100	25 800	25 800	26 933.43			
2 20 0		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23 100	23 100	25 800	25 800	26 933.43			
2 21		Mobiliario	<b>82 500</b>	<b>82 500</b>	<b>17 500</b>	<b>17 500</b>	<b>27 860.81</b>			
2 21 0		Compra	82 500	82 500	17 500	17 500	27 860.81			
<b>Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento</b>			<b>81 950</b>	<b>81 950</b>	<b>69 171</b>	<b>69 171</b>	<b>128 850.88</b>			
2 30		Papelería y material de oficina	50 000	50 000	45 500	45 500	56 115.80			
2 30 0		Papelería y material de oficina	50 000	50 000	45 500	45 500	56 115.80			
2 32		Gastos financieros	2 000	2 000	1 000	1 000	350.00			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
2 32 0		Gastos financieros varios	2 000	2 000	1 000	1 000	350.00		Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses.	
2 32 1		Pérdidas por cambio de divisa							Supuestos de planificación:	
2 32 2		Otros gastos financieros							* Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)	
2 33		Gastos legales			225	225	53 984.52			
2 33 0		Gastos legales	p.m.	p.m.	225	225	53 984.52		Este crédito está destinado a cubrir:	
									* gastos legales generales,	
									* costas de procesos,	
									* honorarios de letrados externos.	
									Supuestos de planificación:	
									* En 2012, debido al reembolso a la ETF de los gastos en que se incurrió en ejercicios anteriores como resultado de los litigios ganados, el presupuesto para gastos judiciales se incrementó en 17.252,78 euros. Esta cantidad, al ser un ingreso asignado interno, no podrá servir para otros fines. Su ejecución no se tendrá en cuenta en la evaluación de los resultados de la ejecución presupuestaria de 2012 y se comunicará en los estados financieros así como en el Informe Anual de Actividades de 2012. Se destinará a cubrir las causas judiciales abiertas en 2012, y lo que no se abone durante 2012-13 se reembolsará a la Comisión Europea a finales de 2013. Además, la ETF ha recibido asimismo 3.559,79 euros en 2012, que se prorrogarán a 2013 y se utilizarán para cubrir posibles nuevos litigios.	
									Puesto que la naturaleza de este gasto (relacionado con los litigios pendientes y futuros) es muy volátil, no se solicitará una contribución adicional de la subvención en 2013. En caso de que se produjese imprevistos, deberán preverse transferencias durante el año.	
2 35		Otros gastos de funcionamiento	26 950	26 950	17 446	17 446	13 400.56			
2 35 0		Seguros varios	18 450	18 450	11 116	11 116	11 400.56		Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido)	
									Supuestos de planificación:	
									* Seguro de accidentes VANBREDA	
									* Responsabilidad civil MARSH	
									* Robos y asaltos ALLIANZ	
									* Seguro colectivo contra accidentes no previsto por ley (VanBreda)	
									* Seguro de incendios, ARD y seguro electrónico UNIPOL	
									* Reserva para reconciliación	
2 35 2		Gastos varios en reuniones internas	5 000	5 000	2 830	2 830			Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente.	
									Supuestos de planificación:	
									* Costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos).	
2 35 5		Gastos menores	3 500	3 500	3 500	3 500	2 000.00		Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.).	
									Supuestos de planificación:	
									* Administración de anticipos	
									* Gastos urgentes del personal en servicio activo	
2 36		Publicaciones	3 000	3 000	5 000	5 000	5 000.00		Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc).	
2 36 0		Publicaciones	3 000	3 000	5 000	5 000	5 000.00		Supuestos de planificación:	
									* Publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial	
<b>Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones</b>			<b>38 000</b>	<b>38 000</b>	<b>30 100</b>	<b>30 100</b>	<b>26 726.15</b>			
2 40		Correspondencia y gastos de mensajería	38 000	38 000	30 100	30 100	26 726.15			
2 40 0		Correspondencia y gastos de mensajería	38 000	38 000	30 100	30 100	26 726.15		Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales.	
									Supuestos de planificación:	
									* Pony Express de TNT	
									* DHL – Estimación basada en el ejercicio anterior	
									* Easy Mail – Estimación basada en el ejercicio anterior	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
		<b>Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados</b>	100 000	100 000	108 000	108 000	110 000.00			
2 50		Reuniones y costes asociados	100 000	100 000	108 000	108 000	110 000.00			
2 50 0		Gastos de reuniones en general	100 000	100 000	108 000	108 000	110 000.00			
<b>TÍTULO 2</b>			<b>1 496 000</b>	<b>1 496 000</b>	<b>1 526 950</b>	<b>1 526 950</b>	<b>1 457 745.47</b>			
<b>TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS</b>										
		<b>Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento</b>	1 014 000	1 014 000	962 102	916 500	1 341 586.64			
3 00		Documentación operativa	24 000	24 000	23 602	28 500	20 034.53			
3 00 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	24 000	24 000	23 602	28 500	20 034.53			
3 01		Publicación de información	745 000	745 000	706 500	658 000	1 049 328.70			
3 01 0		Publicaciones generales	745 000	745 000	706 500	658 000	1 049 328.70			
3 03		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000	5 000	5 000	2 516.69			
3 03 0		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000	5 000	5 000	2 516.69			
3 04		Gastos de traducción	240 000	240 000	227 000	225 000	269 706.72			
3 04 0		Gastos de traducción	240 000	240 000	227 000	225 000	269 706.72			
3 05		Reuniones del Foro Consultivo					-			
3 05 0		Reuniones del Foro Consultivo								
		<b>Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</b>	3 173 000	3 173 000	3 536 598	3 627 600	3 690 833.18			
3 10		Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo								
3 10 0		Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI								

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
3 11		<i>Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados</i>								
3 11 0		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados								
3 12		<i>Actividades de desarrollo – ámbitos</i>						-		
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos								
3 13		<i>Costes diversos relacionados con actividades del programa de trabajo</i>						-		
3 13 0		Costes de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo								
3 14		<i>Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas</i>	310 000	310 000	309 000	289 000		344 856.22		
3 14 0		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	310 000	310 000	309 000	289 000		344 856.22		
3 15		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la</i>	1 128 840	1 128 840	1 137 061	1 213 200		1 374 863.73		
3 15 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1 128 840	1 128 840	1 137 061	1 213 200		1 374 863.73		
3 16		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación</i>	790 000	790 000	760 175	912 000		962 788.99		
3 16 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	790 000	790 000	760 175	912 000		962 788.99		
3 17		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo</i>	355 560	355 560	374 800	327 800		415 630.45		
3 17 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	355 560	355 560	374 800	327 800		415 630.45		
3 18		<i>Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos</i>	588 600	588 600	955 561	885 600		592 693.79		
3 18 0		Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	414 820	414 820	602 160	537 220		592 693.79		
3 19		<i>Proyectos: Innovación y aprendizaje</i>	173 780	173 780	353 401	348 380				
3 19 0		Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	173 780	173 780	353 401	348 380				
<b>Cap. 3 2 Misiones operativas</b>			876 000	876 000	873 976	828 576		845 844.75		
3 20		<i>Misiones operativas</i>	876 000	876 000	873 976	828 576		845 844.75		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
3 20 0	Misiones operativas		876 000	876 000	873 976	828 576	845 844.75		Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
<b>TÍTULO 3</b>	<b>TOTAL TÍTULO 3</b>		<b>5 063 000</b>	<b>5 063 000</b>	<b>5 372 676</b>	<b>5 372 676</b>	<b>5 878 264.57</b>		Supuestos de planificación: A partir de 2011, los gastos de misión se dividirán en dos líneas, administrativa (1300) y operativa (3200). Las misiones operativas cubrirán los proyectos del Departamento de Operaciones, el Centro de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PMEU), la ECU y la Dirección.	
		0								

**TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie**

<b>Cap. 8 0</b>	<b>0</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	
8 80	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	
<b>TÍTULO 8</b>	<b>TOTAL TÍTULO 8</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	

**TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS**

<b>Cap. 9 9 Gastos no específicamente</b>						-	
9 90	Reserva					-	
9 90 0	Reserva					-	
<b>TÍTULO 9</b>	<b>TOTAL TÍTULO 9</b>					-	

**TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	
10 10	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	
10 10 0	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	
<b>TÍTULO 10</b>	<b>TOTAL TÍTULO 10</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	

**TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF**

20 144 500

20 144 500

20 144 530

20 144 530

19 885 127.25

**TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)**

<b>Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales</b>						-	
4 10	Cooperación con otras instituciones internacionales					-	
4 10 0	Banco Mundial					-	
4 11	Cooperación con otras instituciones internacionales					-	
4 11 0	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación					-	
<b>Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas</b>						-	
4 20	Servicio de apoyo a SI2					-	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
4 20 0		Fondos relacionados con la participación de otras agencias europeas en el servicio de apoyo del SI2								
<b>Cap. 4 3</b>	<b>Cooperación con instituciones nacionales</b>		p.m.	p.m.	135 815	135 815	157 797.35			
4 30		Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	135 815	135 815	157 797.35			
4 30 0		Cooperación con instituciones italianas (1)	p.m.	p.m.	135 815	135 815	157 797.35			
<b>Cap. 4 4</b>	<b>Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE</b>						-			
4 40		Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de					-			
4 40 0		Asistencia técnica					-			
4 40 1		Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)					-			
<b>TÍTULO 4</b>		<b>TOTAL TÍTULO 4</b>			135 815	135 815	157 797.35			

**TÍTULO 5 GASTOS DESTINADOS A FINES**

## Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494

<b>Cap. 5 1 Recursos humanos</b>			<b>66 542</b>	<b>66 542</b>						
5 11	Honorarios expertos UE		29 857	29 857						
5 11 0	Honorarios expertos UE		29 857	29 857						
<b>5 12</b>	<b>Honorarios expertos MEDA</b>		25 350	25 350						
5 12 0	Honorarios expertos MEDA		25 350	25 350						
<b>5 13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>		6 936	6 936						
5 13 0	Apoyo administrativo		6 936	6 936						
<b>5 14</b>	<b>Apoyo ad hoc</b>		4 398	4 398						
5 14 0	Apoyo ad hoc		4 398	4 398						
<b>Cap. 5 2 Gastos de viaje y dietas</b>			<b>117 067</b>	<b>117 067</b>						
<b>5 21</b>	<b>Dietas</b>		27 776	27 776						
5 21 1	Dietas de expertos		13 081	13 081						
5 21 3	Dietas del equipo de proyecto		14 695	14 695						
<b>5 22</b>	<b>Gastos de viaje</b>		89 291	89 291						
5 22 1	Gastos de viaje expertos UE		32 037	32 037						
5 22 2	Gastos de viaje expertos MEDA		53 860	53 860						
5 22 3	Gastos de viaje equipo de proyecto		3 394	3 394						
<b>Cap. 5 3 Otros gastos/servicios</b>			<b>63 926</b>	<b>63 926</b>						
<b>5 31</b>	<b>Visibilidad</b>		44 611	44 611						
5 31 0	Visibilidad		44 611	44 611						
<b>5 32</b>	<b>Conferencias/ seminarios</b>		19 316	19 316						
5 32 0	Conferencias/ seminarios		19 316	19 316						
<b>Cap. 5 4 Actividad de adquisición para</b>										
<b>5 40</b>	<b>Actividad de adquisición para componente</b>									
5 40 0	Actividad de adquisición para componente									
<b>Cap. 5 5 Actividad de adquisición para</b>			<b>932</b>	<b>932</b>						
<b>5 50</b>	<b>Actividad de adquisición para componente</b>		932	932						
5 50 0	Actividad de adquisición para componente		932	932						
<b>Cap. 5 6 Auditoría financiera</b>										
<b>5 60</b>	<b>Auditoría financiera</b>									
5 60 0	Asistencia técnica									
<b>Cap. 5 7 Contingencias</b>										
<b>5 70</b>	<b>Contingencias</b>									

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2013		Presupuesto revisado 2012		Resultados 2011		Supuestos 2013	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	PAY.			
5 70 0		Contingencias						-		
<b>TÍTULO 5</b>		<b>TOTAL TÍTULO 5</b>			248 467	248 467		-		
<b>TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF</b>					384 282	384 282	157 797.35			
<b>TOTAL GENERAL GASTOS</b>			20 144 500	20 144 500	20 528 812	20 528 812	20 042 924.60			

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN**  
**CUADRO DE EFECTIVOS 2013**

GB12DEC010

<b>Grado</b>	<b>2013</b>		<b>2012</b>		<b>2011</b>	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2011	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1		1		1
AD 13		4		4		
AD 12		10		9		5
AD 11		8		9		14
AD 10		3		4		1
AD 9		12		11		10
AD 8		6		4		6
AD 7		15		17		16
AD 6		3				1
AD 5				2		1
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>62</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>55</i>
AST 11						
AST 10		7		4		
AST 9		3		6		6
AST 8		5		5		4
AST 7		7		6		8
AST 6		1		4		3
AST 5		6		3		3
AST 4		1		5		3
AST 3		4		2		5
AST 2						3
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>	<i>0</i>	<i>34</i>	<i>0</i>	<i>35</i>	<i>0</i>	<i>35</i>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>90</b>

**Capítulo 3 0**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2013	2014
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2013	180 000	180 000
Créditos 2013	<b>1 014 000</b>	834 000
Total	1 194 000	<b>1 014 000</b>
		180 000

**Capítulo 3 1**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2013	2014
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2013	1 605 000	1 605 000
Créditos 2013	<b>3 173 000</b>	1 568 000
Total	4 778 000	<b>3 173 000</b>
		1 605 000

**Capítulo 3 2**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2013	2014
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2013	181 000	181 000
Créditos 2013	<b>876 000</b>	695 000
Total	1 057 000	<b>876 000</b>
		181 000